

58	
58	D. Andrés Escalano Colero
59	D ^a Antonio Bautista Valera
60	D. Miguel Moro Navarro
61	D ^a Rosario López Corchero
62	D. Lutgardo Delgado García
63	D. Antonio González Ballesteros
64	Hros. de Manuel González
65	D. Manuel Sánchez González y otros
66	D. José Díaz Delgado
67	D. José Gómez Delgado
68	D. José Marcelo Castaño
69	D. J. M. Salvatierra Caballero
70	D ^a Dolores Arando Marcelo
71	D. Manuel Gómez Trabajo
72	D. Enrique Gil Delgado
73	D. Enrique Gil Delgado
74	D ^a Jacinta Delgado Sánchez
75	D. Esteban Delgado Castaño
76	D. Matías Montero Crespo
77	D. Moisés Abascal Cobo
78	D. Antonio Vique Cazalla
79	D. Moisés Abascal Cobo
80	D. Pedro Tierno Conrado
81	D ^a Isabel Rodríguez Martín
82	D. Joaquín e Isabel Delgado
83	D. Francisco López Cordero
84	D. Miguel Barragán Quintero
85	D. Francisco Pérez Castaño
86	D. Francisco Gómez Gómez
87	D ^a Inés González de Monsalves

Alombrado	180 m.l.
Frutales	352 m ² .
Cereol	280 m ² .
Naranjas	658 m ² .
Alambrada	155 m.l.
Olivar	1.232 m ² .
Olivar	487 m ² .
Olivar	140 m ² .
Olivar	277 m ² .
Olivar	289 m ² .
Olivar	330 m ² .
Naranjos	792 m ² .
Olivar	30 m ² .
Frutales	265 m ² .
Alambradas	63 m ² .
Eucaliptal	135 m ² .
Cerramiento de ladrillos	55 m ² .
Naranjos	348 m ² .
Olivar	114 m ² .
Olivar	235 m ² .
Eucaliptal	100 m ² .
Olivar	385 m ² .
Olivar	68 m ² .
Alambrada	45 m ² .
Olivar	2.075 m ² .
Olivar	160 m ² .
Alambrada	165 m ² .
Olivar	584 m ² .
Olivar	247 m ² .
Olivar	406 m ² .
Olivar	900 m ² .
Olivar	309 m ² .
Calma	63 m ² .
Olivar	313 m ² .
Calma	402 m ² .
Olivar	188 m ² .

Sevilla, 27 de noviembre de 1986.- El Delegado.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre expediente de expropiación forzosa.

Habiendo concurrido las condiciones necesarias que determina el art. 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería en lo que respecta a la «declaración de utilidad pública», que lleva implícito el otorgamiento de una Concesión de Explotación, así como la declaración de «necesidad de ocupación» por la aprobación del Proyecto de labores, por la presente se hace público el acuerdo de «necesidad de ocupación» de los terrenos que a continuación se relacionan; relación como consecuencia del expediente de expropiación forzosa promovida por la empresa «Mármoles Bollester, S.A.», domiciliada en Olula del Río, provincia de Almería, calle carretera de Baza s/n, titular de la Concesión de Explotación denominada «La Segunda Milagrosa», n.º 39.354.

Relación de terrenos a expropiar:

N.º 1. Superficie a expropiar: 2.500 m². Término municipal: Macael. Polígono: 13. Parcela: 12. Paraje: Jotatell. Titular: D. Eduardo Martínez Tijeras.

N.º 2. Superficie a expropiar: 500 m². Término municipal: Macael. Polígono: 13. Parcela: 80. Paraje: Jotatell. Titular: D. José Sóez García.

N.º 3. Superficie a expropiar: 100 m². Término municipal: Macael. Polígono: 13. Parcela: 57. Paraje: Jotatell. Titular: Dña. Emilia González Garrido.

N.º 4. Superficie a expropiar: 120 m². Término municipal: Macael. Polígono: 13. Parcela: 109. Paraje: Jotatell. Titular: Dña. Saledad Tijeras Cruz.

N.º 5. Superficie a expropiar: 5.500 m². Término municipal: Macael. Polígono: 13. Parcela: 79. Paraje: Jotatell. Titular: Dña. Carmen Pérez Mira.

N.º 6. Superficie a expropiar: 12.200 m². Término municipal: Macael. Polígono: 13. Parcela: 11. Paraje: Jotatell. Titular: D. Emilio Mena Sánchez.

N.º 7. Superficie a expropiar: 11.500 m². Término municipal: Macael. Polígono: 14. Parcela: 5. Paraje: Jotatell. Titular: D. Francisco Cruz Martínez.

N.º 8. Superficie a expropiar: 31.375 m². Término municipal: Macael. Polígono: 14. Parcela: 4. Paraje: Jotatell. Titular: D. Pedro Pérez Molino.

N.º 9. Superficie a expropiar: 14.875 m². Término municipal: Macael. Polígono: 14. Parcela: 3. Paraje: Jotatell. Titular: D. Emilio Mena Sánchez.

Lo que se hace público por el presente a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de quince días naturales, contados a partir de la inserción del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía en Almería, sita en la calle Hermanos Machado, n.º 4.

Almería, 2 de diciembre de 1986.- El Delegado, José Mesas Segura.

INSPECCION-ADMINISTRACION DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

NOTIFICACION de absolución.

Desconociéndose el actual paradero de D. José Muñoz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en el expediente por infracción administrativa de contrabando n.º 22/85 incoado por aprehensión de turismo y en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha dictado la siguiente resolución:

1.º. Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 1 del n.º 1 por la importación de vehículo extranjero sin presentar en la Aduana para su despacho.

2.º. Declarar responsable de la misma a persona desconocida.

3.º. Absolver o D. Antonio Herrera Arriago, D. José Antonio Muñoz, D. Celestino de la Fuente Méndez y D. Jesús Pérez Benegas de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción.

4. Decretar la devolución del vehículo Volkswagen matrícula Gr-1839-D a D. Jesús Benegas una vez que por el mismo se acredite el pago de los derechos correspondientes a su importación.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que el citado acuerdo no será firme, hasta tanta no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.- El Jefe de Sección.- Ana Lancha López.

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID. TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

NOTIFICACION de fallo.

Desconociéndose el actual paradero de D. Jesús Mº Redondo Martín, con último domicilio conocido en Málaga, calle Esperanto, 8, 10, B, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala 3ª de Contrabando, en su sesión del día 19 de septiembre de 1986, ha dictado en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 42/80 el fallo cuyo parte dispositivo dice lo siguiente:

Primero. Estimar los recursos.

Segundo. Revocar el fallo recurrido y declarar que los hechos enjuiciados no son constitutivos de infracción de Contrabando.

Tercero. Devolver los géneros aprehendidos a los personas a quienes les fueron intervenidos.

Cuarto. Reconocer a los interesados el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubieran sido ingresadas en el Tesoro por razón del fallo del Tribunal Provincial, que se revoca.

Contra dicho fallo, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.- El Secretario del Tribunal, Ana Lancha López.

SDAD. COOP.LTDA. AUTOS-TORREMOLINOS

ANUNCIO sobre acuerdo de absorción (PP. 874/86).

Por acuerdo de fecha 30.6.86, adoptado por la Asamblea Universal de S. Coop.Ltda. Autos-Torremolinos, Cif n F-29060282, esta entidad se fusiona con Autosal S. Coop. And. Cif nº F-29032984, mediante absorción de la primera por la segunda.

El Presidente del Consejo Rector.

AUTO SOL, SDA. COOP.AND.

ANUNCIO sobre acuerdo de absorción (PP.875/86).

Por acuerdo de fecha 30.6.86 adoptado por la Asamblea Universal de Autosal, S. Coop. And. Cif nº F-29032984, esta Sociedad Cooperativa se fusiona con Autos-Torremolinos S. Coop. Ltda. Cif nº F-29060282, mediante absorción de esta última por la primera.

El Presidente del Consejo Rector.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO

FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____

Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.